

D. JESÚS MORALES MOLINA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA);

DECRETO.- *Por el que se convoca sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 20 de marzo de 2026.*

CONSIDERANDO.- La celebración de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, **HE RESUELTO:**

Primero.- Convocar a la Junta de Gobierno Local, a la Concejala Delegada de Servicios Sociales, Mayores, Igualdad y Familias, y al Concejal Delegado de Seguridad y Movilidad, Educación, Juventud e Infancia, para que informen de los asuntos de su competencia, en sesión **ORDINARIA** que se celebrará el próximo día **20 de marzo**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria y una hora después de no existir el quórum exigido en la primera en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.-**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (06-03-2026).**
- 2º.-**AUTORIZACIONES Y CONCESIONES SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.**
- 3º.-**DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE.**
- 4º.-**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Segundo.- Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto por el art. 121 del citado Reglamento, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

Tercero.- Que por Secretaría se dé traslado de la presente convocatoria a los Tenientes de Alcalde que forman parte del Equipo de Gobierno para su asistencia a la Junta de Gobierno Local, y se ponga a su disposición la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día.

DOY FE
EL SECRETARIO GENERAL
(Fecha y Firma Electrónica)

